

## **CONVOCATORIA III BECA GETHI - RAMÓN DE LAS PEÑAS DE AYUDA A LA INVESTIGACIÓN EN TUMORES HUÉRFANOS E INFRECIENTES 2017**

En el marco de sus estrategias de estimular y potenciar el desarrollo de proyectos de investigación, el Grupo Español de Tumores Huérfanos e Infrecuentes (GETHI), con la colaboración de la Fundación Consorcio Hospital Provincial de Castellón, convoca la III Beca GETHI – Ramón de las Peñas de “Ayuda a la Investigación en Tumores Huérfanos e Infrecuentes”. El objetivo es estimular la elaboración de propuestas originales de proyectos de investigación que reviertan en el avance de la terapéutica clínica y en el mejor conocimiento de dichos tumores.

El objeto de la presente convocatoria es la adjudicación de **1 beca**, con una **dotación económica de 15.000€** y una duración de **un año**, para un proyecto original de investigación en el campo de los Tumores Huérfanos e Infrecuentes desarrollado en un **centro nacional**.

La beca se otorgará a la persona y/o al equipo premiado, o a la entidad gestora que éstos soliciten, y se destinará íntegramente a la realización del proyecto de investigación premiado.

- **Número de Becas:** 1
- **Dotación:** 15.000 €
- **Duración:** El proyecto deberá iniciarse en el momento en que se otorga la ayuda y tendrá un plazo máximo de 1 año para su ejecución.

### **Requisitos de los solicitantes:**

Ser miembro de GETHI.

### **Condiciones del proyecto:**

- Proyecto de investigación original, que no esté ligado a ningún ensayo clínico ni a proyectos de investigación ya financiados, aunque sí se contempla un proyecto de investigación original complementaria en el seno de proyectos que ya cuenten con financiación propia en forma de becas o ayudas subvencionadas con fondos públicos o privados.
- Área de Investigación: Proyecto relacionado con los Tumores Huérfanos e Infrecuentes. Se dará prioridad a los proyectos de investigación traslacional con aplicabilidad clínica.
- El proyecto de investigación debe ser realizado en España.

### **Formato de la solicitud:**

Debe presentarse una Memoria del Proyecto de investigación, que debe incluir los siguientes apartados (se recomienda un total de 10-15 páginas):

- Título
- Resumen (máximo 250 palabras)
- Justificación (máximo 1000 palabras)
- Bibliografía más relevante comentada
- Hipótesis y objetivos
- Metodología (diseño, sujetos de estudio, variables, recogida, análisis de datos y limitaciones del estudio)
- Plan de trabajo y cronograma (etapas de desarrollo, distribución de tareas entre los miembros del equipo investigador)
- Experiencia del equipo investigador sobre el tema
- Medios disponibles para la realización del proyecto
- Justificación detallada de la ayuda solicitada
- Presupuesto detallado
- CV del investigador principal (modelo FIS)
- CV del equipo investigador (modelo FIS)

La Memoria del Proyecto deberá enviarse antes del 18 de septiembre de 2017, junto con el CV del investigador principal y co-investigadores, a la Secretaría Técnica del grupo GETHI.

**Secretaría Técnica GETHI:**  
**info@gethi.org**  
TACTICS M.D.  
Passatge Batlló 15  
08036 - Barcelona Telf.: 93.451.17.24

### **Informe final:**

El investigador principal deberá remitir a la secretaria del grupo GETHI un Informe Preliminar 9 meses después del inicio de la beca, así como un informe final previo a la publicación de los datos. A criterio de la Comisión de Evaluación se podrá solicitar una exposición presencial de los resultados preliminares o de los definitivos si se considera necesario.

### **Publicación:**

Las publicaciones o comunicaciones realizadas deberán consignar explícitamente la existencia del soporte de la Beca de GETHI - Ramón de las Peñas.

### **Plazos:**

- Convocatoria de la beca y difusión a los miembros de GETHI : **mayo de 2017**
- Finalización del plazo de presentación de proyectos: **18 de septiembre de 2017**
- Resolución de la convocatoria y comunicación: **30 de octubre de 2017**
- El resultado de la convocatoria le será comunicado a los premiados a través de la Secretaría Técnica de GETHI, en el transcurso de los quince días hábiles posteriores al fallo del Jurado en que se decidió el ganador.
- La entrega oficial del premio se efectuará en el **III Simposio de GETHI** que se celebrará en Madrid el **14 de Noviembre de 2017**.

**Jurado:**

El jurado estará formado por entre 2 y 3 miembros designados por la Junta Directiva de GETHI, evitando en todo caso la existencia de conflicto de intereses. Los miembros del jurado realizarán una evaluación estratégica posterior a la evaluación técnica de los proyectos. La decisión del Jurado será inapelable. El Premio podrá declararse desierto.

**Evaluación:**

Cada proyecto presentado será revisado y evaluado en base a los siguientes criterios:

- Calidad científica del proyecto= 30% puntuación
- Originalidad y aplicabilidad del proyecto= 20%puntuación
- Experiencia del equipo investigador= 50% puntuación

**Adjudicación:**

- La decisión del Jurado se transcribirá en un acta y el fallo será inapelable.
- Pagos: Se hará un único pago de 15.000€.
- La participación en la Convocatoria supone la aceptación de sus bases.